

DISPOSICION SE-CFJ N° 126/20

Buenos Aires, 13 de octubre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 154/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "CICLO DERECHO Y PANDEMIA. CHARLAS EN LA WEB - Narcomenudeo".

Que a tal fin se designó como capacitador a Federico Tropea.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Federico Tropea, se realizó el día 30 de septiembre 2020 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que a efectos de garantizar la plena accesibilidad de todos los participantes se convocó como intérpretes de Lengua de Señas Argentina a Lilian Moreira y a Mercedes Diepenbrock.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Federico Tropea como expositor en la actividad "CICLO DERECHO Y PANDEMIA. CHARLAS EN LA WEB - Narcomenudeo" durante una y media hora.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil ochocientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$2.852,64) a Federico Tropea en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Lilian Moreira como intérprete de Lengua de Señas Argentina en la actividad "CICLO DERECHO Y PANDEMIA. CHARLAS EN LA WEB - Narcomenudeo" durante una y media hora.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil setecientos once con cincuenta y ocho centavos (\$1.711,58) a Lilian Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Mercedes Diepenbrock como intérprete de Lengua de Señas Argentina en la actividad "CICLO DERECHO Y PANDEMIA. CHARLAS EN LA WEB - Narcomenudeo" durante una y media hora.

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil setecientos once con cincuenta y ocho centavos (\$1.711,58) a Mercedes Diepenbrock en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 126/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Molina Quiroga', is centered on a light gray rectangular background.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF